

# GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

---

## Certificado de Legalidad Exterior

Es un certificado que brinda constancia de la validez de una Licencia de Conducir y de los datos contenidos en ella. Es presentado para demostrar que los datos de tu licencia de conducir son auténticos y reales.

### Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI (Frente y dorso)
- Licencia de Conducir (Original Frente y dorso)
- Si no cuenta con licencia, se solicitará el certificado de extravío
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

### Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el trámite "Certificado de Legalidad", listado dentro de los trámites de Atención al Vecino en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si su trámite es aprobado, desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para acceder a los cupones de pago que envía la Municipalidad.
3. Abona la Tasa Municipal
4. Abona el CENAT
5. Abona el CEPAT
6. Una vez abonados, deberá re ingresar al trámite y enviar los comprobantes de pago.

7. Te enviaremos vía Notificación Electrónica tu Certificado de Legalidad

## Observaciones importantes

- Si el trámite es "Observado", recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.
- El costo del trámite es por legalidad, no por histórico.
- No es necesario el Certificado de Legalidad en los casos donde la Licencia Nacional de Conducir haya sido emitida en alguno de los 135 Municipios de la Provincia y se quiera realizar un trámite (Renovación, duplicado, ampliación u otro) en otra jurisdicción municipal de la Provincia
- No se aceptan fotos de fotos, debe ser Escaneo o foto del original.

Última actualización: 14/01/2025

## Trámite en línea

### Costos

Tasa Municipal \$41.552,00

CENAT \$6.800,00

CEPAT \$705,00